

de pta para que iguale en monto al de los guardes, sin que tengan a bien objetar nada mas.

Presupuesto ejercicio 1966. - Leído que fue el mismo en todas y cada una de las partidas se acuerda presentarlo a la Junta de Fomento para su aprobación definitiva, el próximo día 16 de febrero actual, acordando el mismo, tanto la Data como el cargo o la cantidad de pesos 1.106.213,11 pts, resultando el mismo como se se menciona.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las nueve y media de la noche de la que se levanta la presente que es firmada por todos los asistentes, a lo que como Secretario, certifico.

Epifanio Escobar *José María*
Gregorio Latorre *Francisco Gómez*
Maximo Lopez

Lucy

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Alcorza, siendo las ocho y media de la tarde del día once de marzo de mil novecientos sesenta y seis y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reunieron en sesión extraordinaria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Epifanio Escobar Albá, los Srs. Concejales que luego firman por sus firmas, asistido por el infrascrito Secretario, D. Mediano Ros Ayestegui.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dio lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad, tomándose a continuación y en idéntica forma los siguientes acuerdos.

Informe hospital. -

Uno referente a D.ª Manuela García Bueno que ha causado un gasto de 10.830 pesetas. Se acuerda informar que la interesada



puede contribuir con la cantidad de 10.830 pesetas.

Otro referente a D.^a Petra Echazarri Martínez, que ha causado un gasto de 1.470 pteas. se acuerda informar que la interesada no es vecina de esta localidad.

Otro referente a Maria Carmen Izcue San Martín, que ha causado un gasto de 310 pteas. se acuerda informar que su familia puede contribuir con la cantidad de 310 pesetas.

Otros dos referentes a D. Esteban Pascual Iriarte que ha causado en su primera estancia un gasto de 2.950 pteas y en la segunda la cantidad de 580 pteas. se acuerda informar que el interesado puede contribuir por la primera la cantidad de 2.950 pteas y por la segunda con la cantidad de 580 pteas.

Otros dos referentes a D. José Antonio Istúriz Izur que ha causado en su primera estancia un gasto de 2.284 pesetas y en la segunda la cantidad de 20.548 pteas. Se acuerda informar que el interesado y su familia puede contribuir por la primera la cantidad de 2.284 pteas y por la segunda con la cantidad de 20.548 pesetas.

Otro referente a D.^a Victoria López Iriarte que ha causado un gasto de 4.530 pesetas. se acuerda informar que su marido puede contribuir con la cantidad de 4.530 pteas.

Otro referente a D. Juan Esteban Ochotorena, que ha causado un gasto de 6.920 pteas. se acuerda informar que el interesado puede contribuir con la cantidad de 6.920 pteas.

Otro referente a Rufino Morán Rn que ha causado un gasto de 6.170 pteas. se acuerda informar, que el enfermo será Higino Morán Rn y que puede contribuir con 6.170 pteas.

Seguidamente y por el t. secretario y enterada la Corporación de una comunicación de la Excm. Diputación Foral de Álava de 3.600 pteas por el sacrificio de 18 cabras enfermas. Enterada de lo mismo se acuerda que se proceda a pagar a los interesados por una vez realizado el pago se proceda por el t. depositario a su cobro.

Siete de Distribuidora Eléctrica Belzunce por energía consumida en los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

Facturas

del año 1.965 y enero a 1.966, por la cantidad de 25.601,30 pesetas.

Otra de D. Angel Góñi Arza de 100 pts por colocar una reja en el lavadero y material de la misma.

A continuación es informado la Corporación que en reparto verificado por la Exma Diputación de diez millones de pesetas entre los Ayuntamientos de la provincia, le han sido asignados a este Ayuntamiento la cantidad de 14.663 pesetas. Enterados.

Intervenciones.

Seguidamente le da cuenta a escrito de la Exma Diputación notificando que se han concedido para el año actual por la Dirección de Montes una subvención de 10.000 pesetas a este Ayuntamiento para realizar limpiezas en los montes y otra de 15.000 pesetas por el mismo concepto al Focero de Abárzueta e Ibañeta. Enterados.

Le da cuenta igualmente a un oficio de Excmo. Sr. Gobernador Civil de Navarra, acusando recibo de una subvención para obras solicitada por este Ayuntamiento.

Peones.

Do de Simón Ochoa en un aragüe le acuerda abonarle por obra 500 pts. Trá de Victor Santesteban ayudando a Jacaen de 375 pts. Conforme.

Instancia.

Una D^a Teodora Rozquin exponiendo que se hacen las obras de pavimentación de su calle le ha tapado una ventana de su casa y que desde las mencionadas obras le entra en su casa mucha humedad y que es la primera vez que se observa la misma en su casa. Alabo solicitando se le quite sin perjuicio de la forma mas conveniente o que si no se han reparado los daños que se le causan.

Este Ayuntamiento estudiada detenidamente esta instancia, acuerda comunicar a D^a Teodora Rozquin lo siguiente:

1^o. En lo referente a la ventana que dice se le ha tapado, este Ayuntamiento no está conforme con la manifestación de que se le ha tapado, toda vez que antes de la pavimentación de la calle, la ventana en cuestión, estaba tapada ya, sin intervención alguna del Ayuntamiento y que lo único que se observaba al pavimentar la calle era que allí había habido una ventana, pero que ya estaba tapada al efectuarse la pavimentación de la calle.



2.º- En cuanto a la humedad que dice se penetra en una habitación de su casa, estima este Ayuntamiento que la redención debía haberse efectuado cuando se premutaron las primeras humedades, después de haberse realizado la pavimentación, ya que éste es el segundo invierno que la calle está pavimentada y por lo visto no se dio el caso en el anterior, ya que dice que ésta es la primera vez que ello se observa, creyendo el Ayuntamiento que la causa de la humedad no será la pavimentación de la calle.

Otra de la Agrupación de San Roque pidiendo devolución por haber pagado un tractor de contribución en año 1.966, como si hubiera trabajado para otros, no habiéndolo hecho más que para los fines de la Agrupación. Conforme.

Seguidamente se aprueba el pago de 2.000 pts al Sr. Secretario por la confección de Partida municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las diez de la noche, a lo que se levanta la presente, que será firmada de ora de su aprobación, a lo que como Secretario, certifico.

Epifanio Scherrenia
Gregorio I. Martín
Francisco Gómez
José M. Martínez
Maximo Lopez
enc. 2

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Abarzuza siendo las doce horas de la mañana del día siete de abril de mil novecientos sesenta y tres y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reunieron en sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Epifanio Scherrenia Alzola, los señores Concejales que abajo constan por sus firmas. Asistido por el infrascrito Secretario D. Máximo R. Agestaran.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dio lectura al acta de